

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**REALIZADA EL 28 DE DICIEMBRE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2021**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. GEREZ, Carlos Federico**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Sr. TEJERINA, Héctor Andrés**

Señores Diputados presentes:

**ANDERSCH, Jorge Rubén**  
**ANDRADA, Eduardo César**  
**ARGERICH, María de los Ángeles**  
**ÁVILA, Hugo Daniel**  
**CASTRO MORENO, Pablo Nicolás**  
**CESARINI, Enrique Luis**  
**DÍAZ, Adriana Eloísa**  
**FADEL, Luis Horacio**  
**FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo**  
**GÓMEZ, María Cristina**  
**LOBO VERGARA, Luis María**

**LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo**  
**MARCHIOLI, Alfredo Ariel**  
**MARENCO, Guillermo Ramón**  
**MARSILLI, Carlos Antonio**  
**NIEVA, Stella Beatriz**  
**PALLADINO, Claudia María**  
**PAZ de la QUINTANA, María Alicia**  
**PONFERRADA, María Natalia**  
**PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio**  
**SASETA, Natalia Elizabeth**  
**ZALAZAR, Mónica Olga**

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**BARROS, César Augusto**  
**BRIZUELA, Analía Elizabeth**  
**CARRIZO, María Silvana**  
**CORPACCI, Hugo Alejandro**  
**DENETT, Juan José**

**FEDELI, Noelia Paola**  
**MERCADO, Verónica Elizabeth**  
**SORIA, Natalia Andrea**  
**SOSA, José Antonio**

Señores Diputados con licencia:

**AGUIRRE, Gustavo Ariel**  
**ANDRADA, Marina Laura**  
**FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth**  
**GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia**  
**HERRERA, Natalia Vanessa**

**MASCHERONI, Maximiliano Martín**  
**MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián**  
**PÁEZ, Alberto Alejandro**  
**PONS BAZÁN, María Alejandra**

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se ruega ocupar su bancas. Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dr. Gerez.** Informa: Contamos 23 Diputados señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 9:34 minutos se da inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del periodo 132.

Invitamos al diputado Jorge Andersch y a la diputada Adriana Díaz a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre del corriente año.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura y la aprobación de la misma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

## L I C E N C I A S

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia a los integrantes del Bloque Frente Juntos por el Cambio que no se encuentren presentes sin perjuicio que puedan ingresar en cualquier momento.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Para solicitar licencia para los señores Legisladores que todavía no han ingresado a la sala. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Corresponde tratar el punto 5º del Orden del Día.

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dr. Gerez.** Informa: No hay Comunicaciones oficiales.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretario.  
Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se enunciarán los mismos a fin de disponer su pase a las Comisiones que correspondieren.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 01) Expte. 670-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Créase la Comisión Provincial de la Memoria, a fin de promover y garantizar políticas públicas de memoria en todo el territorio provincial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

-El diputado Marchioli pregunta si es el mismo expediente ingresado la semana pasada-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No Diputado.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 02) Expte. 671-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Solicitar informe al Ministerio de Vivienda y Urbanización.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señora Presidenta.

Es a los fines de mocionar conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria la incorporación del Expte. 669-2021. Proyecto de Ley con media sanción, iniciador: Cámara de Senadores: Declarar de Utilidad Pública y Sujetas a Expropiación inmuebles en la localidad de San José - Santa María.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 6º:

## HOMENAJES

**SR. DIPUTADO MARENCO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo

**SR. DIPUTADO MARENCO.**- Hola. El día 24 último de diciembre, mi querido departamento El Alto cumplió 273 años de vida. Un departamento del este de la provincia que hemos sido

bendecidos por la naturaleza de ser uno de los departamentos más lindos y bonitos que tiene la provincia de Catamarca.

Simplemente no quería dejar pasar la oportunidad de saludar a todos los alteños que viven, no solo acá en la provincia, sino en el interior del país -que no somos pocos, pero tampoco somos muchos- pero si hay algo que nos distingue a los alteños es que nuestra palabra es fundamental en nuestras vidas, cuando nosotros damos nuestra palabra para nosotros es ley y hay que cumplirla.

Así que solamente eso, quería recordar los 273 de la creación del departamento El Alto de la provincia de Catamarca. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta. Voy a hacer uso de homenajes en esta oportunidad, porque el 22 de diciembre pasado se cumplieron 25 años del fallecimiento del Dr. Oscar Alende, fundador y líder del Partido Intransigente, espacio político al que pertenezco y que es fundante en la historia reciente del Frente para la Victoria, en año 2003, que llevó a Néstor Kirchner a la Presidencia en la nación y a Lucía Corpacci a la Vicegobernación en 2007, a la Gobernación en 2011 y que actualmente integra el Frente de Todos tanto en el orden nacional como provincial.

Alende falleció a los 87 años, siendo diputado nacional, pero más que hacer referencia al trayecto político del Dr. Alende, quisiera referirme a algo que él nos planteaba ya en la década de los años 80, época en la que comenzamos a militar y a participar de reuniones y debates políticos.

Traigo a referencia, señora Presidenta, lo que él dijo horas previas al golpe de Estado de 1976, el golpe cívico, militar, empresarial, eclesiástico contra el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, en esas horas se transmite por la Radio Nacional, en cadena, un discurso que Alende iniciaba con las siguientes frases: "Argentinos: no hay independencia política verdadera sin independencia económica, sin ser dueños de nuestros recursos" y desde allí continuaba alertando sobre lo que ya se sabía que venía; es decir, que ya desde aquellos años entendía claramente que el endeudamiento externo, con el Fondo Monetario Internacional, como rostro visible del mismo, era lo que nos impedía crecer, nos impedía tomar nuestras propias decisiones como pueblo, apuntar a un crecimiento sostenido en términos económicos y de desarrollo humano para todos y todas.

En ese entendimiento no hay secretos, señora Presidenta. La evidencia en los hechos objeta cualquier otra afirmación. Fíjese que más allá de los colores políticos, más allá de los nombres de los espacios políticos, prácticamente desde los inicios de la Patria, se podría decir que venimos sin poder acordar un modelo de país que queremos.

Por un lado, una elite despatriada que propone un modelo agroexportador, desindustrializador y totalmente dependiente, sometido a las voluntades externas. Y por el otro, un proyecto totalmente antagónico, y que entiende que el endeudamiento significa dependencia con las consecuencias en todos los aspectos de nuestra sociedad. Esto está muy claro verlo en la actualidad, recientemente por ejemplo en la votación en la Cámara de Diputados de la Nación con el proyecto de Ley del Presupuesto, o también en la Ley de Bienes Personales cuando hay sectores que defienden los intereses de un grupo o de un conjunto de prácticamente de 16.000 personas, en desmedro de más de 40 millones de argentinos por ejemplo, un debate actual, no?

En este recuerdo entonces, de la figura de Don Oscar, quisiera leerles un primer párrafo de lo que llamamos el documento liminar del Partido Intransigente, se llamó "Aportes para un proyecto nacional", es del año 1975, y hago entre paréntesis una referencia, (se llamó aportes porque en esos años Juan Domingo Perón que presidía la Nación hizo una convocatoria a las distintas fuerzas políticas, a los partidos políticos, particularmente, a que hicieran sus aportes al proyecto nacional). Y dice textualmente: "Argentina sufre por la dependencia. Si bien la dependencia es un fenómeno originado en la economía, luego se traslada a todos los estamentos de la sociedad, hasta su plena dominación. El sistema dependiente solo ofrece un futuro de escasez, desocupación y gravísimas convulsiones sociales. Todos los grandes problemas de nuestro país están vinculados a esa realidad. Por lo tanto, su definitiva cancelación constituye el principal objetivo de todo movimiento nacional...". Y continúa en ese sentido señora Presidenta.

Mucho de lo que él propuso en ese momento, a mi humilde entender se comienza a llevar a cabo 40 años después, se pone en marcha varios de los puntos que se habían considerado ya a mediados de la década del 70 y lo lleva adelante un proyecto político que ha quedado en su momento trunco, inalterablemente vigente considero estas visiones, por lo tanto, seguimos creyendo que atacar las causas de la dependencia económica, financiera, social y cultural, es ir empezando por la economía, a hablar de estos temas, cómo recuperar lo

nuestro, cómo evitar que vuelvan a suceder estas maniobras de fuga, de especulación, cómo paramos el endeudamiento, -por lo menos en cuanto a la revisión del mismo- porque tenemos hoy, una deuda nuevamente como después de la dictadura militar. La herencia de una deuda ilegítima e incobrable.

El Congreso de la Nación tiene que hacer una revisión de esta irregularidad manifiesta. Son casi reminiscencias de lo que en la década del 80 sucedió en ese mismo Congreso de la Nación cuando el propio Presidente Raúl Alfonsín había reconocido lo espurio de la deuda y se hicieron grandes debates en esa década señora Presidenta. Estas son las cosas que consideramos que llegan hasta hoy, como alguno de los principios básicos y por otro lado en cuanto a la unidad del campo popular para hacer frente a esta cadena que tiene nuestro país, Alende también llevó adelante una concepción frentista que pudo atravesar y saltar cercos ideológicos, pensó en la forma amplia de construcción.

Por eso considero que hoy merecía recordar su fallecimiento a los 25 años puesto que fue una personalidad singular, de mucho vigor en la vida política argentina contemporánea, uno de los políticos comprometidos con la defensa de los derechos humanos por tanto cofundador de la CONADEP con una visión de la Patria Grande por tanto cofundador de la COPAL, ...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón Diputada, tiempo concluido. Le ruego que termine.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**-...Muchísimas gracias. Tuve el honor de conocerlo, un tipo honesto aun en el error, hermosa persona, gran político. Para él era este homenaje. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Buen día. Antes que nada ¡Felices Fiestas! para todos mis pares, para todo el personal del Poder Legislativo y para todos los que nos están mirando en vivo en el Facebook.

Hoy tenía dos homenajes para hacer, había uno que lo había descartado porque me dijeron, mira terminemos bien las fiestas de fin de año, no hagas referencias; pero recién se mencionó, se hizo una revisión histórica de lo que fue la época del proceso, de lo que fue los últimos años de Perón, lo que fue la década del 80 y hoy justamente se cumplen unos cuantos años del indulto de Menem a las juntas militares. Y eso nos olvidamos, muchos de mis pares hoy son militantes de los Derechos Humanos, los cuales yo felicito, celebro, acompaño y muchas veces hemos destacado la labor de cada uno, pero no nos olvidemos de eso, no nos olvidemos de ese indulto.

Bueno, vamos al otro homenaje para el cual yo había pedido.

Lamentablemente todos pensábamos que los casos de Covid los íbamos a tener recién en febrero, abril, entre febrero y abril, pero hoy, tenemos ya en la semana 300 o más de 350 casos, un promedio de 50 por día; ayer el COE de la provincia de Catamarca se iba a reunir, iba a implementar medidas, salió un decreto a última hora que volvía a etapa amarilla, y en ese contexto, -es el contexto nomás-, el contexto para destacar...

-Manifestaciones de algunos señores Diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón Diputado, estamos en el apartado Homenajes.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-... Si, si es el contexto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Si quiere hacer un homenaje hágalo, pero lo que usted está haciendo lo puede hacer, pero al finalizar la sesión.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Tiene toda la razón....

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Entonces para respetarlo en el uso de la palabra y estando corriendo su tiempo, le ruego que se circunscriba al homenaje que usted ha pedido realizar.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Correcto. Lo que acabo de hacer es describir es el contexto en el cual nosotros queremos destacar o particularmente quiero destacar, reconocer y ponderar el trabajo que hacen los profesionales, los auxiliares, los kinesiólogos, los bioquímicos, los enfermeros, personal de mantenimiento, de limpieza que ha estado trabajando desde el inicio de la pandemia y que hoy tiene que volver a trabajar denodadamente. En nombre de cada uno de ellos quiero destacarlo a Juan Pablo Mitaritonna, Santi, que es uno de los jefes del sector de

Terapia Intensiva del Hospital Malbrán que atiende casos positivos de Covid. Él recientemente y a pesar de toda esa intensidad, de esa experiencia adquirida, de esa inteligencia emocional también adquirida siguió especializándose y hace poquito obtuvo en una Universidad española, la Cardenal Herrera, el doctorado en Ciencias Médicas y biomédica. Él era uno de los precarizados del Malbrán, todos deben estar pensando qué es de la vida ahora, todos suponemos que ya está en planta permanente, que es planta estable del Ministerio de Salud de la provincia, no, hace unos días le dijeron que el 31 de diciembre vence tu contrato y sabe que necesitamos que sugieras, si puedes sugerir quien te va a reemplazar. Capaz que no llegó la orden, pero quiero destacar a este hombre como incluso a la enfermera que falleció ayer o en la madrugada de hoy, en El Salado y creo que necesitan la máxima atención de las autoridades del Ministerio de Salud de la provincia y de todos nosotros.

Eso nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

Continuando con el plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada en el día de la fecha y en forma previa a la presente sesión.

Corresponde abordar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que tramita por expediente 669-2021, proyecto de Ley con media sanción iniciador: Cámara de Senadores, origen Poder Ejecutivo Provincial. Declarar de Utilidad Pública y Sujetas a Expropiación cuatro fracciones, parte de mayor extensión, de las parcelas identificadas bajo las matrículas catastrales 13-22-44-2464, 13-22-82-3847, 13-22-82-3745 y 13-22-82-4735, ubicadas en el Distrito San José del Departamento Santa María, destinados a la construcción del Dique Ampajango. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señora Presidenta, es a los fines de mocionar la omisión de la lectura del Despacho que es único y que se pase al tratamiento del mismo a través de quien haya surgido como el miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión taquigráfica del Despacho 132/21 de la Comisión Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia tiene la palabra la miembra informante, la diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta, vengo a informar el proyecto, el proyecto de marras iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a las facultades conferidas por la Constitución Provincial por los Artículos 114 y 149° inc. 5).

Como todos podemos acceder se trata de una declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de cuatro fracciones de terreno, cuyas parcelas están identificadas con las Matriculas Catastrales -a las que usted ha dado lectura y que constan en el proyecto y sus anexos-, cuya extensión corresponde a el Distrito San José del Departamento Santa María, y que será destinada a la construcción del Dique Ampajango.

En esta oportunidad, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político ha emitido un despacho favorable a esta iniciativa que tiene ya media sanción de la

Cámara alta, por el cual considero que voy a hacer reflejo prácticamente literal de los fundamentos elevados por el Ejecutivo en esta iniciativa, se explica que el Río Ampajango es una importante fuente hídrica que, actualmente, provee al Departamento Santa María de gran parte del agua que usa para el consumo potable y a la vez aporta el 30% del agua de riego.

En ese sentido, se plantea la realización de un sistema de obras que contemplen la captación de agua del río a partir de una de las obras de toma y el trasvase de cuenca mediante una conducción hasta un embalse lateral. Esto desde el punto de vista técnico permitirá captar durante el verano los caudales excedentes de agua que se escurren hacia abajo en pendiente sin ser utilizados por falta de obras de regulación, y a la vez, las obras que se hagan regularán los flujos de aguas de las variables que tiene el río en su cauce, logrará una entrega digamos garantizada del elemento tanto para agua potable como dijimos que es la principal utilidad en la localidad de San José, también como para riego en este caso presurizado gravitacional para nuevos sectores permitirá ampliar nuevos sectores y reforzar el sistema de riego ya vigente de Punta Balasto, La Puntilla.

Me señalar que a este lugar de emplazamiento del proyecto se puede acceder transitando desde Santa María hacia el sur, a unos 25 km por la Ruta 40, hasta la localidad de El Desmonte. Desde ese punto se accede por un camino secundario al asentamiento de Ampajango desde donde se llega a los sitios que están marcados para el proyecto del lugar la localización propiamente dicha está a unos 2 kilómetros aguas arriba, remontando el río Ampajango.

Vale decir que sobre todo hay que tener en cuenta que las precipitaciones en la zona en cuestión son del orden de los 150 mm anuales concentrados en los meses de verano. Mientras que de abril a octubre, las lluvias no superan el 10% de esa cantidad. Así que teniendo en cuenta que Ampajango es un tributario de importancia de la Cuenca del Santa María que discurre con dirección este-oeste, desde las Sierras del Aconquija, Las Animas desembocando aguas abajo del dique nivelador de Punta Balasto, la importancia de esta obra, de la ejecución de esta obra es de destacar y sobre todo porque ha sido pedida, solicitada por las poblaciones a las cuales va a beneficiar.

Ya dijimos que es un río con esas características pero digamos también que al ser un cauce netamente de montaña tiene una gran capacidad de transporte de sedimentos durante eventos puntuales que se producen en las tormentas de verano, recordemos que hubo un aluvión muy importante que ocasionó mucho daño en 1973, entonces estamos hablando también que estos picos de crecientes, estas características que asumen estos ríos de montaña van a ser niveladas, equilibradas a partir también de estas obras.

Por último, quiero destacar que en agosto de este año fue cuando el Gobernador Raúl Jalil, en una de sus estadías de varios días en el departamento Santa María, en conjunto con los intendentes de Santa María, de San José, los caciques locales, recorre la localidad de Ampajango para supervisar en terreno junto con las autoridades -que mencioné- donde los pobladores que son quienes -como dije- han manifestado la necesidad de construir este embalse de referencia. Y luego tenemos también que a partir de esta idea proyecto donde se avanzaron con estudios de pre-factibilidad técnica, visito nuestra provincia autoridades nacionales del área de Infraestructura y Política Hídrica como es el caso de Carlos Rodríguez, que realiza por vuelo un reconocimiento de las locaciones donde se prevé ubicar el dique de Ampajango.

En octubre de este año tenemos avances, podemos citar reuniones que llevó a cabo el intendente Antonio Gómez de San José, con autoridades del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la provincia más técnicos, un equipo técnico del Ministerio, el cacique de la comunidad Ingamana, y en esa oportunidad los técnicos brindaron detalles de cómo se venía trabajando, donde se informó y se mostró el avance de los estudios para la obra que hacemos referencia, teniendo en cuenta los descubrimientos de orden arqueológico en esa zona, hubo informes presentados por geólogos, como dije también técnicos, el equipo técnico del ministerio y se mostró cómo se iba a hacer la picada respetando la zona de vestigios arqueológicos.

También se tuvieron en cuenta, se mostraron allí los resultados de los estudios realizados y aportados por la Universidad de San Luis, en donde se muestra como iría a ser marcado el camino que irán abriendo los maquinistas esa traza -mejor dicho-, por donde se irían a mover los materiales para llegar al punto de la obra.

Creemos señora Presidenta por tanto que el proyecto que se impulsa desde el Poder Ejecutivo -que cuenta con media sanción del Senado- contribuirá a solucionar un problema que afecta desde hace muchísimos, muchísimos años a los habitantes de la zona y a mérito de lo expuesto solicito al Cuerpo su aprobación.

Hago una salvedad señora Presidenta, tenemos incorporada una modificación en el Artículo 4º del Despacho, tal cual fue acordado en la Comisión. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.**- Gracias señora Presidenta. Bueno, era para adherir y celebrar esta expropiación, para poder realizar el Dique de Ampajango, algo que hace mucho tiempo se le ha negado al departamento de Santa María, en el 2011 se dejó de construir el Dique de Toro Yaco, que para nosotros fue una decepción, para todo el departamento de Santa María, ya que el agua subterránea por la cual se provee de agua a los agricultores, es un agua cara, entonces eso hubiera sido la solución, y bueno ahora con este dique, con la construcción de este Dique de Ampajango, vamos a solucionar la problemática del agua que tenemos especialmente para todos los agricultores del departamento de Santa María, porque este dique los va a beneficiar a todos ellos, nosotros, el departamento de Santa María tiene mucha agua subterránea, facilitamos el agua a emprendimientos mineros, por medio del campo de los Pozuelos, pero para los agricultores resulta muy cara el agua y muchos de ellos han dejado de trabajar en sus campos, por dicho costo, no?. En estos momentos con este dique, el día que se lo construya vamos a favorecer muchísimo a todos los agricultores y a toda la zona de San José, porque el Dique de Ampajango, -como dijo la diputada-, provee también el agua potable para toda la zona de San José hasta Loro Huasi, aproximadamente.

Desde ya quiero felicitar al Gobierno provincial por esta obra que se va a realizar en el departamento, que va a beneficiar a todo el pueblo de San José y al pueblo de Santa María en general. Quiero adelantar mi voto positivo a este proyecto y bueno felicitar también a todo el pueblo de San José y de Santa María, porque desde hace muchísimo tiempo que se está luchando para que esto se haga una realidad y bueno lo más importante de todo es que el Gobierno también pueda realizar todas las obras complementarias para poder hacer el traslado del agua para todas las localidades.

Desde ya muchísimas gracias y adhiero a este proyecto y adelanto mi voto positivo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Gracias señora Presidenta. Buenos días a todos.

En el mismo sentido que el diputado Marsilli, quiero contarles, cómo y de qué manera se ha ido transformando esta idea del Dique de Ampajango, en San José Santa María, a través de que han pasado los años, durante muchos años ha sido un sueño todo esto de tener no tan solo -digamos- del aporte a reservorio de agua que está ubicado en el Desmonte de Santa María, localidad en la cual he pasado mi niñez y hasta mi adolescencia y que hoy tengamos que tratar el comienzo de un sueño para todos los santamarianos de un dique y quiero ahí un poquito disentir con el colega Marsilli, en el sentido de que en el año 2011 era Intendente de Santa María y el Dique Toro Yaco no se dio de la mejor manera por el tema que nos faltaba la licencia social por lo que en el medio había muchos otros aspectos, que se jugaban más allá por supuesto de la necesidad que en aquel momento era el dique.

Volviendo al tema específico de Ampajango, quiero contarles que el Dique de Ampajango, decía yo recién que es un sueño en el sentido de que no tan solo se va a ver beneficiado nuestros agricultores, por lo cual Santa María es un departamento de agricultores por naturaleza, hoy tenemos bodegas de Cafayate que está emplazada en Santa María y que les mandamos nuestra uva por ser uva de altura a Cafayate para que hagan los vinos que hacen.

El dique Ampajango está enclavado en una localidad del mismo nombre que está cerquita, a 3 o 4 kilómetros de El Desmonte, en el cual se encuentra un pequeño calicanto, - para los que no conocen un calicanto- es una pileta profunda adonde se hace la filtración del agua y que va a desembocar en una represa que está ahí, muy cerca, esa represa hace de filtro y manda vía ducto una cañería de gran porte metálica el agua hacia la represa de Santa María, donde mediante turbinas, movía y generaba una usina hidroeléctrica que hoy ya no está, que ha desaparecido que la han desmantelado, lamentablemente, y que pronto se lo va a utilizar para contención adónde van a estar instalados los paneles solares.

Pero no obstante eso, en esta usina hidroeléctrica era la que nos proveía del agua que en un 70 % en aquel tiempo consumíamos los santamarianos, que era entregada el agua ésta a Obras Sanitarias de la Nación, -como se la denominaba en aquel entonces-, adonde también se denominaba en aquel entonces -Agua y Energía de la Nación-, después la DeCa, hoy ex Sapem y esta Usina hidroeléctrica, era la que facilitaba que Amaicha del Valle que es de Tucumán también le dé el servicio de energía eléctrica y todo eso se generaba por la captación de agua que tenía este brazo lateral del Río Ampajampo para Santa María, fíjense ustedes la importancia que tiene y que va a tener este afluente, este dique que no tan solo seguramente el clima nos cambiará, sino también la realidad que hemos atravesado durante años.

Santa María tiene una particularidad, se dice que Santa María está sobre el agua, yendo hacia San Antonio del Cajón, que es una zona serrana que tenemos los santamarianos, tenemos lugares donde están de antaño, de años y años; donde tenemos cerros que están petrificados, porque ha sido mar, tenemos agua muy cerca por eso es que se ha trabajado y se trabaja y se ha venido trabajando siempre con los pozos, con los mini pozos porque tenemos buena cantidad de agua a poca profundidad del suelo.

Quiero decirles de la importancia que tiene este proyecto y justamente Ampajango, porque en tiempo de lluvias, si bien es cierto de abril a octubre tenemos un 10 % como decía nuestra diputada Adriana Díaz, un 10 % de captación de agua, pero también es cierto que en los tiempos estivales en los tiempos de verano, hemos tenido mucha captación de agua y con mucha furia, con mucha precipitación, con mucho caudal de agua, con mucho arrastre, con mucha fuerza. Cuando transcurría el año 1973, quien les habla tenía 5 años, mis padres, mi madre era docente en Punta de Balasto y mi padre era trabajador de la Usina de El Desmonte, cuando se ha producido este tema del desastre del aluvión adonde han quedado enterradas muchísimas casas, escuelas se ha dado todo este fenómeno en el transcurso de la madrugada que no hemos tenido que lamentar niños en esos momentos que hayan fallecido por estar en la escuela, pero si muchas abnegaciones, quiero destacar con esto la furia que tiene el agua para esos lugares.

Con el diputado Marsilli el anteaño pasado también hemos asistido a una convocatoria que nos hicieran los vecinos y el intendente por el arrastre también del río y que es importante que este dique lo pueda captar, a todo esto, a esta furia, a esta cantidad de agua que baja, hay muchísimos lugares a donde tenemos buenas captaciones de agua y que tranquilamente -entiendo yo y, a esto ya la parte técnica lo explicó la diputada Adriana Díaz-, esto es simplemente a modo de conocer el lugar y cómo se han dado las cosas a lo largo de los años y cómo este reservorio de agua, con agua filtrado, me acuerdo que el agua que proveíamos a Santa María para agua potable y el 30% que era para nuestros agricultores a través de diferentes metodologías -como se ha ido dando- porque era nuestra agua de consumo, era nuestro líquido que día a día consumíamos y cómo era la mezcla -digamos- para poderla volver agua potable y todo eso se daba en la usina hidroeléctrica que tenía Santa María y que además de eso también ésta usina de El Desmonte, la que tomaba el caudal, la captación de agua que venía del brazo lateral al Río de Ampajango cómo y de qué manera nutría de lo más vital que tenemos para transformar en energía que es el agua.

Celebro que el Ejecutivo, a través del Gobernador Raúl Jalil, en sus tiempos cuando fue por Santa María, de tener esta mirada de futuro haya propuesto la construcción de este dique, que haya propuesto, así como lo ha pedido la comunidad Ingamana, así como lo ha pedido los vecinos, así como lo han pedido los agricultores y así como decimos como santamarianos una necesidad, hoy demos el primer paso o el primer gran paso para la construcción de este dique que seguramente -no me cabe la menor duda- va a traer grandes satisfacciones a nuestras necesidades.

Quiero también dejar claro que Ampajango, El Desmonte, localidades del sur santamariano, han tenido siempre su capacidad de poder colaborar con la naturaleza, con los departamentos en muchas cuestiones y hoy culturalmente, ojalá que a través de este dique recuperemos uno de los grandes valores que de a poco se han ido perdiendo sobre todo en los departamentos del interior que es la cultura del trabajo, a donde podamos tener más jóvenes incluidos en la labor, en el tratamiento de la tierra y que se creen parcelas, a donde vuelvan las huertas familiares, porque de eso subsistían localidades tan chicas como Ampajango, como El Desmonte, ustedes fíjense que el barrio más grande que tenía El Desmonte, eran las casas que tenían los empleados de la usina en aquel tiempo, 14, ese era el barrio más grande que tenía El Desmonte, y hoy hay finca de nogales impresionantes, quien fuese Presidente en alguna ocasión de esta Cámara de Diputados, el señor Julio Yapura, sus padres han tenido muchísimas fincas de nogales en Ampajango, en Santa María; la familia Cisneros que han sido representantes durante años de Sancor, de Santa María. Muchísimas familias tradicionales de nuestra Santa María han tendido las fincas que han dado mano de obra a 20, 30 personas por cada finca que había en Santa María y a todo eso el tiempo lo ha ido transformando en nada, nogales secos, viñedos secos.

Cuando uno, hace muchos años caminaba por Santa María, a donde es hoy nuestra terminal de ómnibus, era el canchón más grande que tenía Santa María para el estacionamiento del pimiento para pimentón, íbamos a Lampacito, Loro Huasi y era todo rojo, de pimientos para pimentón y todo eso también se ha perdido, porque avanzó la mano del hombre, se ha perdido porque no teníamos agua para cultivo.

Entonces hoy ver o dar este gran paso para que San José de Santa María tenga este dique que seguramente le va a cambiar la vida a muchos santamarianos -y sobre todo a las personas que se dedican a la agricultura-, no deja de ser emocionante. Muchas cosas más que me gustaría contarles, como anécdotas de lo que se ha vivido, de la falta y necesidad de agua. Santa María por aquellos tiempos 8.000, 9.000 habitantes, hoy tenemos cerca de 30.000 habitantes con la población infantil montada y cómo ha crecido y cómo ha avanzado y aun así hoy seguimos sintiendo la falta del agua, la importancia del agua, fíjense ustedes si no es importante que este brazo del Río Ampajango llegue a dejarnos su beneficio, porque mucha

agua también cae en épocas estivales en Santa María, mucha agua también era perdida porque no teníamos como captar este flujo de agua para volcarlo en beneficio. A través de este dique que nos propone el gobierno de la Provincia seguramente vamos a tener este y mucho beneficios más para que Santa María vuelva a ser el Santa María de agricultura, para que retomemos la cultura del trabajo en nuestras fincas, para que las familias se constituyan en base al trabajo y muchos otros aspectos que tienen que ver con el desarrollo de nuestro departamento.

Nada más señora Presidenta y simplemente adelantar el voto positivo a este proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Considero que este tipo de obras son fundamentales, son las que necesita la provincia de Catamarca para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable y agua de riego, que Catamarca necesita imperiosamente aumentar la superficie de cultivo para generar mayor cantidad de materia prima y de esa manera también tener la posibilidad de darle valor agregado e industrializarla. Creo que Catamarca necesita volver -como decía el Diputado preopinante- a la cultura del trabajo, volver a generar en el interior estas obras, significaría darle a gran parte de los ciudadanos que tienen cultura del trabajo, que están arraigado a la tierra, que tienen una superficie pero que no la pueden cultivar porque no tienen agua de riego, darles esa salida laboral, de eso no hay absolutamente ninguna duda, y yo necesitaba hacer uso de la palabra para plantearlo a esto, porque quizás en la sesión anterior, cuando se trató el Presupuesto, yo he votado en contra, porque considero que de los \$37.000.000.000 de pesos que están destinados a obras se podrían destinar 10.000.000.000 para generar empleo genuino a través de otra modalidad distinta que es la de la obra pública.

Por ahí se expresó usted señora Presidenta, planteando de que la obra pública genera el progreso, no hay ninguna duda, pero el efecto multiplicador de la generación de empleo a través de los créditos blandos seguramente sería también mucho mayor, porque hay mucha obra pública que está en el Presupuesto pero que no genera mucho trabajo, genera mucha obra máquina como muchas de las rutas, o de los caminos o de las huellas que se abren a través de la montaña en el marco del plan de obra que fijó el gobierno en el Presupuesto del año 2022.

Quiero decir que esto es muy bueno, porque Catamarca fíjese señora Presidenta, que tiene una zona, el este que es el departamento fundamentalmente de Santa Rosa, la parte del departamento El Alto, el departamento Ancasti que tiene un régimen de lluvia donde se puede cultivar o generar pasturas para la cría del ganado de manera natural, por el agua que cae por el propio régimen de lluvia. Pero, es ahí adonde tiene concentrada la mayor cantidad de diques.

Y es importante que en esta localidad de Ampajango, en el Municipio de San José se construya un reservorio de agua, un dique, como es necesario construir seguramente en Belén, en Andalgalá, en Pomán, en Tinogasta, en Antofagasta de la Sierra, en toda la zona que tiene la provincia con regímenes climáticos mucho, pero mucho más áridos.

No tengo duda, de que estas cosas y estas obras hay que apoyarlas y seguramente el Presupuesto también, tenía otras cosas que eran absolutamente negativas, quizás no había tiempo de mencionarlas en ese momento, pero, el Presupuesto señora Presidenta no lo voté, porque tenía ajuste salarial 33% de la pauta, cuando todos los economistas dicen que el piso de inflación va a ser del 50%.

Endeudamiento, cosa que es absolutamente grave porque supera el 6% del total del Presupuesto y nosotros, cada vez que hay una discusión política en el marco de esta Cámara, se le echa la culpa al macrismo de haber endeudado a la Argentina. Y pareciera ser que este Gobierno quiere avanzar por el camino del endeudamiento de la provincia, de la misma manera que lo hizo Macri, cuando en realidad también, Macri endeudó a la Argentina, en el marco de un acuerdo...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A ver diputado, le recuerdo...

-Manifestaciones a viva voz del diputado Figueroa Castellanos-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**-... con el Gobierno, con los legisladores del peronismo...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...le recuerdo que estamos tratando la Expropiación de Inmuebles para la construcción de un dique...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**-...estoy apoyando la obra...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...perdón Diputado, perdón, todas las consideraciones que tenga que hacer sobre el Presupuesto que ya fue debatido y votado por esta Cámara, hágala al final, con muchísimo gusto le vamos a dar la palabra.

En lo demás estamos en el tratamiento de un proyecto, avancemos, me parece muy positivo que usted acompañe el proyecto, pero avancemos en el tratamiento de ese proyecto. Gracias.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**-...consideraba señora Presidenta, disculpe, consideraba importante aclarar el respaldo a la obra pública de este tipo, que genera un efecto multiplicador en la economía, que genera posibilidades laborales, pero también consideraba rescatar y plantear algunas cuestiones. Porque en definitiva, lo que quería aclarar era, que no decía no, a la obra pública que estaba fijada en el Presupuesto, no a toda por lo menos, sino a parte de la misma, otra como esta, es absolutamente positiva.

Sé claramente, que al oficialismo lógicamente, no le gusta y les molesta que hable y tienen un decálogo, que han hecho un Presupuesto con el manual del neoliberalismo, pero, está bien, no lo vamos a decir. ¿Porque que me van a decir? Si el endeudamiento, ajuste salarial, tarifazo, no es neoliberalismo ¿qué es?

Pero, bueno vamos a apoyar y vamos a levantar las dos manos, porque este proyecto es importante para Santa María, para la región y para la provincia de Catamarca. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

No hay más pedido de palabra...

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muchas gracias Presidenta. Y realmente hoy, es un gran día, que realmente hoy se haya tratado en este recinto este proyecto, que haya tenido las dos terceras partes, mayoría calificada para que pueda ser tratado.

Que Santa María tenga dos legisladores, que hoy han ponderado a este proyecto, que realmente ha generado muchas expectativas en los pobladores de Santa María, particularmente del sistema hídrico en La Puntilla, Punta de Balasto y la zona de Ampajango y particularmente en la localidad de San José, que se abastece justamente de este cauce para el consumo de agua potable y regadío, como ya lo mencionaron.

También, se mencionó del grado de amenaza que implica el Río Ampajango, todos lo mencionaron, mencionaron justamente el antecedente del alud de 1973, ¿puede ser? Si no, me van a corregir seguramente...

-Aseveración por parte de un legislador de la fecha mencionada por el diputado Marchioli-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-...perfecto sí, Punta de Balasto en 1973. Y esto es producto de la concentración, de la precipitación que tiene, ya en Catamarca tenemos casos, no?, de situaciones indeseadas, porque se hacen obras, sin considerar los sistemas hídricos, que no son ríos, son torrentes, esa es la gran diferencia. Y muchas veces se hacen diseños hidráulicos en función de modelos que vienen más que todo de la Pampa Húmeda y no se tiene en cuenta criterios geológicos para el emplazamiento de este tipo de obras.

Hay un estudio geológico del año 2004, esto fue financiado por el CFI, creo que hizo mención, uno de los Diputados preopinantes, que era justamente el título, Aprovechamiento Hidráulico del Río Ampajango, departamento Santa María Prefactibilidad Informe Final, diciembre de 2004. Ese informe, en las conclusiones y recomendaciones hace la prevención de que donde se piensa hacer el emplazamiento del cierre, corresponde a rocas que son acá, muy brevemente, son arenisca poco consolidada y no es roca cristalina, como la que tenemos nosotros justamente en nuestro cerro, que también, la tiene Santa María pero, por una profundidad mayor y adonde se plantea tiene un módulo plástico muy bajo, es decir fácilmente deformable y una baja resistencia.

Pero, el proyecto es extremadamente necesario y siempre y siempre, desde la tecnología, desde la ingeniería y desde la buena práctica todo se puede. Pero, hay que tomar prevenciones, hay estudios que no se hicieron todavía.

Entonces creo que, a partir de este debate de lo que ya se dijo y para no ser redundante, los antecedentes que tiene justamente las crecidas del Río Ampajango y en

función de lo que se pretende hacer acá, hay dos cuestiones no es tan solo el cierre, sino se va a hacer una toma del río para un embalse lateral y esa toma también, va a tener una interrupción del cauce.

Entonces, lo que acá estoy planteando, -por si capaz que hay alguien que no lo está entendiendo, porque escucho murmurar-, es simplemente y podemos tomar las prevenciones. Obviamente que en lo general acompaño, absolutamente que acompaño. Pero, me gustaría agregar un artículo, no?, al proyecto, para que realmente se tengan en cuenta estas situaciones y no tan solo desde el punto de vista de amenazas, sino también de la administración de recurso, que tienen que ver con lo siguiente: las localidades que están en lo alto de Ampajango y ahí me lo podrán rebatir los Diputados de Santa María, representantes de Santa María, están por arriba topográficamente de donde va a ser el cierre del dique. Y son los que están preocupados, porque cuando se haga el dique, obviamente que el pelo de agua y la toma del dique que va a ser aguas arriba sobre el río, ellos no van a tener abastecimiento de agua porque nadie les dio claridad sobre ese tema y también, tiene que ver con la administración de recursos.

Yo me voy a tomar el atrevimiento de leer el artículo que propongo, el Artículo 5º, que propongo para que sea incluido en el proyecto: "ARTÍCULO 5º.- Previa a la adjudicación de la obra del dique "Ampajango" el Ministerio de Agua, Energía y Ambiente deberá realizar los estudios de factibilidad técnica que garanticen la integridad física del cierre del embalse y el abastecimiento del agua de consumo humano y riego, para las superficies y cultivos actuales de los agricultores del área circundante al emplazamiento del futuro dique, particularmente de la localidad de Ampajango, que actualmente se abastecen del río homónimo y sus afluentes".

Pongo a consideración esta propuesta, que solamente tiene la intención y el anhelo de que se tomen los recaudos en función de la experiencia, que todos acá conocen sobre el tema de riesgo geológico y riesgo natural. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Muchas gracias Diputado. Pero, le quiero aclarar que estamos tratando un proyecto de Ley de Expropiación de Inmuebles, con una finalidad determinada, no estamos tratando la obra pública ni las condiciones de la obra pública, que eventualmente se llevará a cabo sobre dichos inmuebles. Jurídicamente no correspondería, lo resolverá el Cuerpo. Pero, es una es una Ley de Expropiación, con una finalidad determinada en virtud de la cual se Declara la Utilidad Pública, sí?, y esto, a lo único que habilita es a que Fiscalía de Estado inicie el trámite de la expropiación para la toma de posesión por parte del Estado.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Si me permite.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Sí, adelante Diputado.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** En los mismos fundamentos habla, incluso del cierre, de dónde va a ser el cierre, las dimensiones, se mencionó los estudios de pre factibilidad, se mencionó de la obra, no de la expropiación acá...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** La ley no refiere a la obra, la ley refiere a la expropiación.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Es Navidad, deme un minutito. Un minutito más y nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Más que un minutito.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** No estoy en contra del proyecto, no estoy en contra del proyecto, todo lo contrario -y como muchas veces se dice- "lo que redundo no daña", no es cierto?

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Yo le sugiero respetuosamente, Diputado, que presente un proyecto de Resolución, específicamente sobre las condiciones que usted entiende de la obra, y estimo que la Cámara, con todo gusto, se la va a considerar; pero no es este el texto legal, la oportunidad para hacer consideraciones que sean transformadas en normas vinculadas a las condiciones o a las características que debiera tener una obra pública determinada. Eso nada más. El Cuerpo lo resolverá.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Está bien.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien. Si no hay más pedido de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo...

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias señora Presidenta. Bueno, después de haber escuchado la sesión de Presupuesto con *delay*, y adelantando a través de lo que ha manifestado el Presidente de Bloque, de no hacer, de no incorporar el artículo -porque no es una ley- más allá de las explicaciones técnicas que usted ha dado de la expropiación, no es un catálogo de buenas intenciones, sino es una ley.

Por lo tanto voy a solicitar que se apruebe en general y en particular el texto del proyecto, conforme a lo que se ha resuelto en el Despacho y en un solo acto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En primer lugar vamos a poner a consideración la mecánica de la votación propuesta por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, dese el Artículo 1º hasta el Artículo 4º, inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Gerez.** Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido media sanción con modificaciones el presente proyecto de Ley, vuelve al Senado en revisión.

No habiendo más asuntos que tratar, quisiera nada más que desearles a todos y todas las señoras Diputadas y señores Diputados; nuestras trabajadoras, nuestros trabajadores, que terminemos bien el año; que iniciemos un año basado en la unidad de todos los catamarqueños, con sustentos en los consensos que son necesarios para encontrarnos como hermanos y avanzar hacia un destino común, que nos debe contener a todos y a todas. Y un agradecimiento muy especial para todas y todos funcionarios, empelados, legisladoras, legisladores que trabajaron este año, que le pusieron el hombro a la gestión parlamentaria, para que la tarea de la Cámara de Diputados sea cumplida debidamente.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra señor diputado Sosa.

-Varios diputados se levantan de sus bancas-

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias señora Presidenta. Se pueden sentar por favor.

-Los señores Diputados ocupan sus bancas nuevamente-

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias Presidenta, para sumarme a sus sentidas palabras y para desearle un 2022 a usted, a esta Cámara, familiares que sea próspero en todo sentido y sobre todo que venga con salud; no hay nada más importante en la vida que la salud.

Bueno, era para eso nada más. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado. No habiendo más asuntos que tratar invitamos al diputado Jorge Andersch y a la diputada Adriana Díaz a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No habiendo más asuntos que tratar, siendo la hora 10:39 minutos se da por finalizada la sesión. ¡Felices vacaciones! y ¡Felices Fiestas! para todos y todas.



N.º de Orden: 132/2021

RECIBIDO: 27-12-2021

Expte N° 669/2021

VENCIMIENTO: 05-01-2022

### DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de diciembre del año 2021, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. N.º 669/2021, iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES (con Media Sanción)**, caratulado: **"DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETAS A EXPROPIACIÓN CUATRO FRACCIONES, PARTE MAYOR EXTENSIÓN DE LAS PARCELAS UBICADAS EN EL DISTRITO SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO SANTA MARÍA DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE AMPAJANGO"**. -----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de Ley. En particular, introducir modificaciones que quedan redactadas de la siguiente manera:

### EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**ARTÍCULO 1º.** - Declárense de Utilidad Pública y sujetas a expropiación cuatro fracciones de terreno, parte de mayor extensión de las parcelas identificadas con las Matrículas Catastrales N° 13-22-44-2464, 13-22-82-3847, 13-22-82-3745 y 13-22-82-4735 ubicadas en el Distrito San José del Departamento Santa María cuyas medidas y linderos que se detallan a continuación son conforme Anexos Gráficos 1, 2, 3 y 4, confeccionados en base a registros gráficos, siendo definitivos los que resulten de la registración de la Mensura correspondiente en la Dirección General de Catastro Provincial.

Fracción I: Parte de la M.C. 13-22-44-2464

Superficie: 18 Has 6770.38m<sup>2</sup>

Medidas: Partiendo del vértice 1 con dirección hacia el este hasta el vértice 2, 578.80m, de allí con dirección sudoeste hasta el vértice 28, 728.56m, de este punto hacia el noroeste hasta el vértice 27, 212.18m y luego hacia el noreste hasta el vértice 1, 394.28m.

Linderos: Al Norte y Oeste: remanente de la parcela Matrícula Catastral 13-22-44-2464 y al Sudeste y Sudoeste: parcela Matrícula Catastral 13-22-82-3847 (ANEXO GRÁFICO I).

Fracción II: Parte de la M.C. 13-22-82-3847

Superficie: 105 Has 2492.48m<sup>2</sup>

Medidas: Partiendo del vértice 2 hacia el este hasta el vértice 3, 384.58m, desde este punto con dirección hacia el sudeste hasta el vértice 13 y en línea



CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente N° 669-2021
Letra: 12-12-2021
Entrada: 12-12-2021
Salida: 1
Hrs.: 1
Folios: -27-
Recibido por: <i>[Signature]</i>
Registrado por: <i>[Signature]</i>

+ 199.14m + 245.37m + 215,97m + 183.45m, de allí hacia el sur hasta el vértice 14, 232.01m, luego, de este punto, con dirección noroeste hasta el vértice 26, 2279.37m, de allí hacia el norte hasta el vértice 27, 300.70m, luego al sudeste hasta el vértice 28, 212.18m, de este punto hacia el noreste hasta el vértice 2, 728.56m.

Linderos: Al Norte remanente de la parcela 13-22-82-3847, al este Río Ampajango y remanente de la parcela 13-22-82-3847, a la Sur parcela Matrícula Catastral 13-22-82-3745 y al Oeste remanente de la parcela 13-22-82-3847 y parcela Matrícula Catastral 13-22-44-2464 (ANEXO GRÁFICO II).

Fracción III: Parte de la M.C. 13-22-82-3745

Superficie: 94 Has 0422.77m<sup>2</sup>

Medidas: Partiendo del vértice 26 hacia el Sudeste hasta el vértice 14, 2279.37m, de allí hacia el Sur hasta el vértice 15, 48.71m, desde este punto con sentido hacia el Oeste hasta el vértice 21 en línea quebrada 102.04m + 382.44m + 380.32m + 382.74m + 197.31m + 77.09m, desde este vértice con sentido hacia el Noroeste hasta el vértice 25 en línea quebrada, 245.01m + 303.70m + 176.42m + 294.96m, desde este punto con sentido hacia el norte hasta el vértice 26, 262.26m.

Linderos: A la Noreste parcela Matrícula Catastral 13-22-82-3847 y al Este, Sur y Oeste: remanente de la parcela Matrícula Catastral 13-22-82-3745 (ANEXO GRÁFICO III).

Fracción IV: Parte de la M.C. 13-22-82-4735

Superficie: 59 Has 8511.56m<sup>2</sup>

Medidas: Partiendo del vértice 1 hacia el Sudeste hasta el vértice 3 en línea quebrada 533.05m + 956.64m, desde este punto con sentido hacia el Sur hasta el vértice 4, 201.86m, desde allí hacia el Noroeste hasta el vértice 1 en línea quebrada 152.61m + 161.78m + 222.54m + 222.11m + 196.56m + 212.12m + 129.95m + 177.39m + 167.52m + 169.01m.

Linderos: Al Noreste y al Este remanente de la parcela Matrícula Catastral 13-22- 82-4735, al Oeste y al Sur el río Ampajango (ANEXO GRAFICO IV).

**ARTÍCULO 2°.-** Las fracciones I, II, III y IV serán destinadas a la construcción del Dique "Ampajango".

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase a Fiscalía de Estado a dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que se refiere la Ley N° 2210.

**ARTÍCULO 4°.-** El Poder Ejecutivo Provincial queda facultado para modificar las partidas presupuestarias que pudieran corresponder para la efectivización de la presente Ley.

**ARTÍCULO 5°.-** De forma.-

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante la Dip. Adriana Díaz.

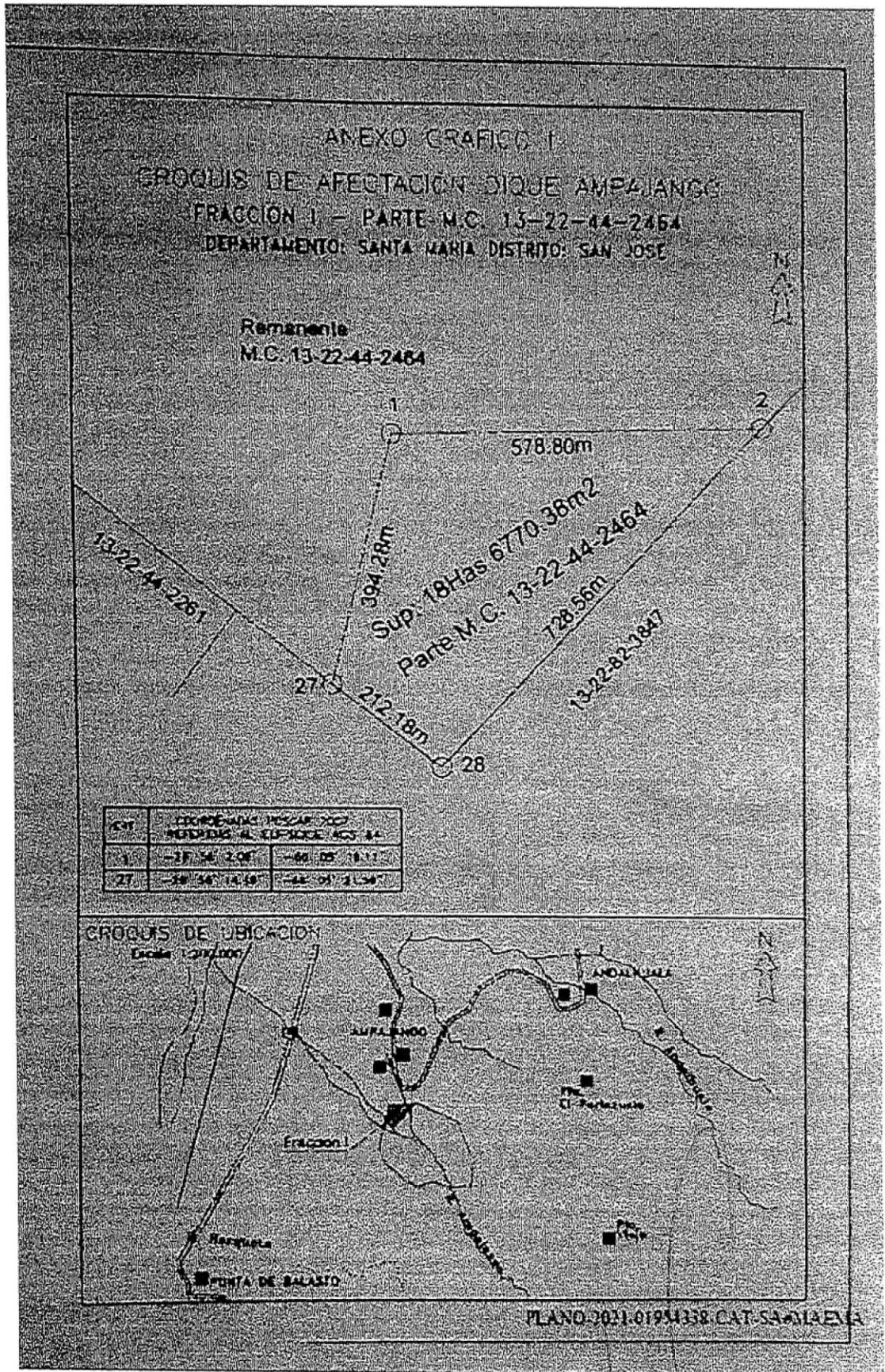
TIAGO PUENTE  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

j.d.  
a.a.  
c.b.

DIRECCIÓN DE COMISIONES  
CATAMARCA  
CAMARA DE DIPUTADOS

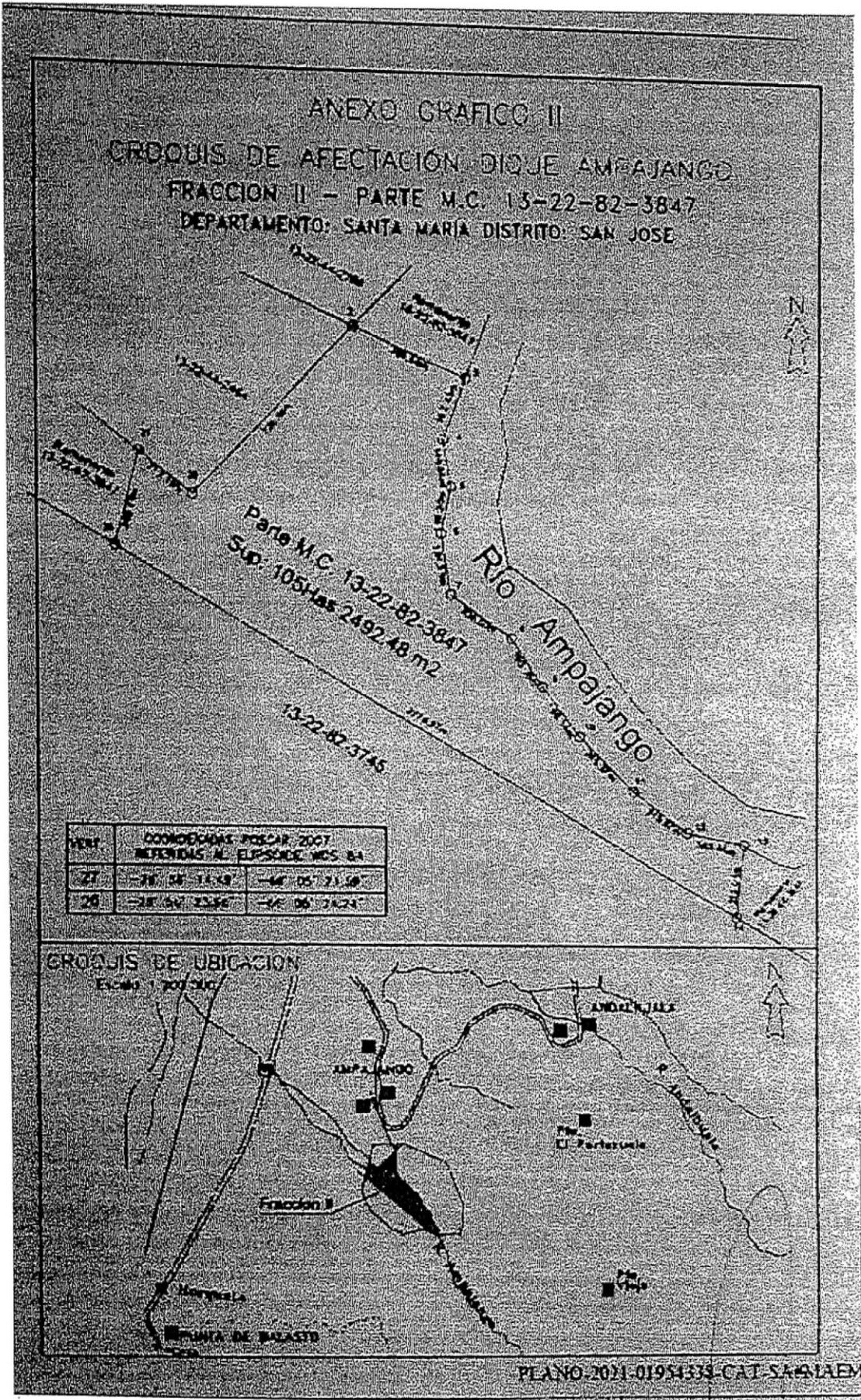
Prof. ANALIA BRIZUELA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



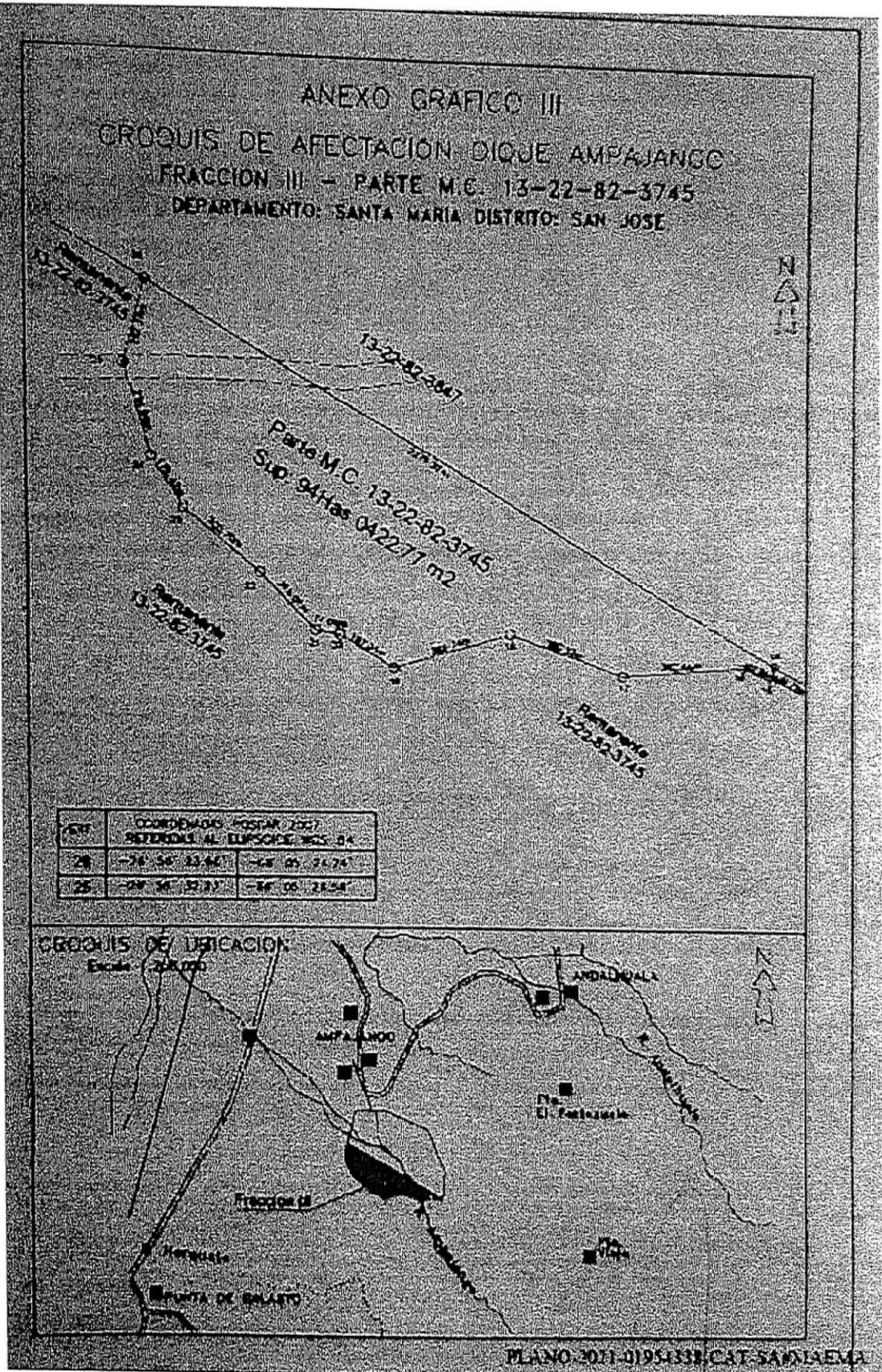
Diego Puente  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados



*[Handwritten signature]*

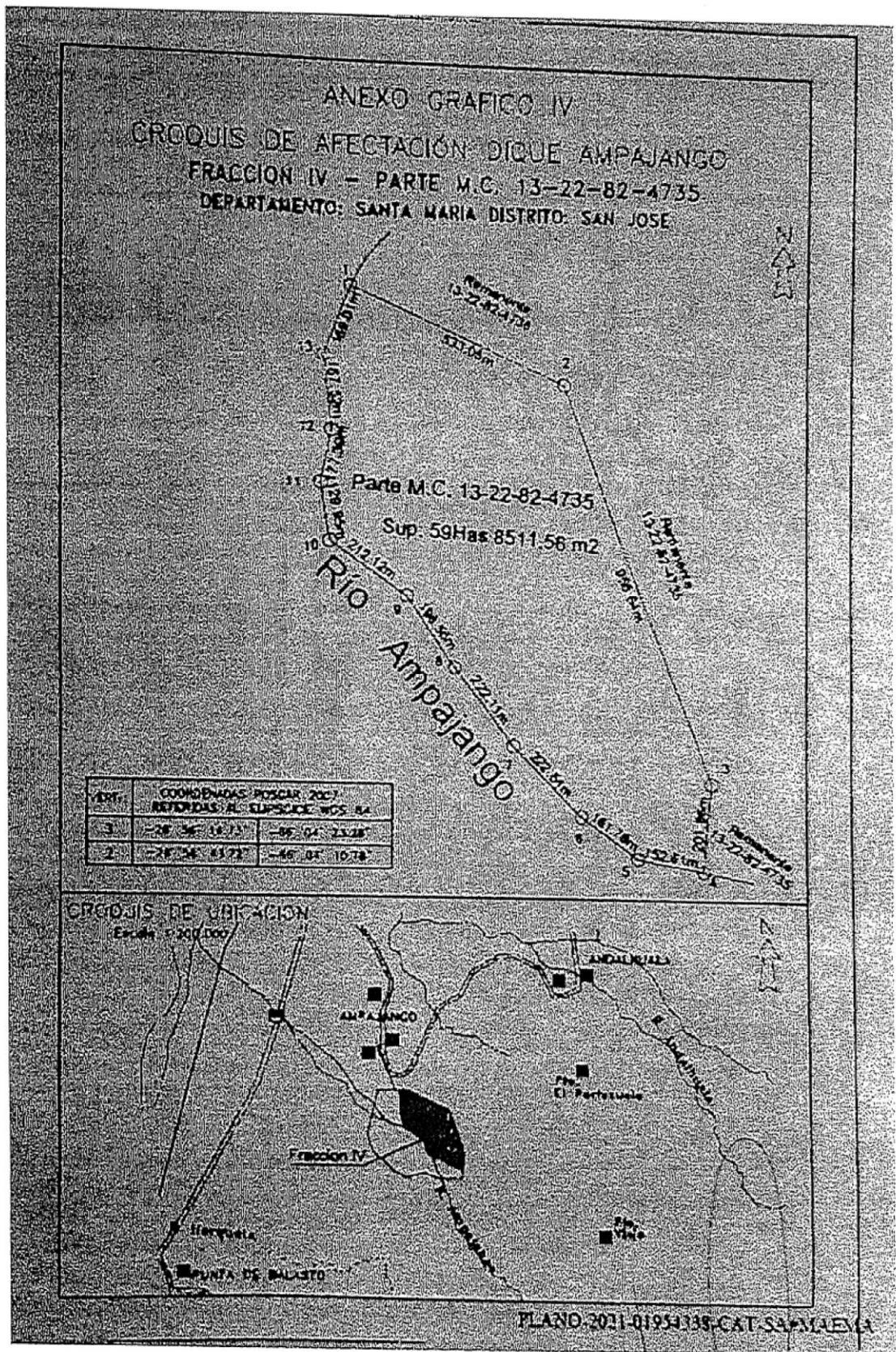
*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**TIAGO PUENTE**  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca



\_\_\_\_\_  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS